

Sistema de Gestión de la Calidad	Código:	FO-CO 7.2-15/01
RESUMEN EJECUTIVO	Versión:	5

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1. Antecedentes

En cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas por la Constitución Nacional y por la **LEY N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"** a este Organismo Superior de Control, se emite la Resolución CGR N° 138 de fecha 24 de febrero de 2016 *"Por la cual se dispone la realización de una Auditoría Presupuestal al Instituto Forestal Nacional (INFONA), correspondiente al ejercicio fiscal 2015"*.

Resolución CGR N° 415/16 *"Por la cual se dispone la desafectación de la funcionaria, Ing. Com. Susana Brasa y la incorporación del funcionario, Lic. Aníbal Rubén Jiménez Caballero, a los trabajos dispuestos por la Resolución CGR N° 138/16 "Por la cual se dispone la realización de una Auditoría Presupuestal al Instituto Forestal Nacional (INFONA), correspondiente al ejercicio fiscal 2015"*

2. Alcance de la auditoría

La auditoría consistió en el análisis de la Ejecución Presupuestaria del Instituto Forestal Nacional (INFONA), en base a la muestra selectiva de los respaldos documentarios e informes del ejercicio fiscal 2015.

El trabajo se realizó conforme a lo dispuesto en la **Resolución CGR N° 1196 de fecha 07/11/08** *"Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Auditoría Gubernamental, denominado Tesarekó para la Contraloría General de la República"* y sus actualizaciones aprobadas por las **Resoluciones CGR números 350 de fecha 19/03/09 y 1207 de fecha 22/10/09.**

3. Nómina de principales autoridades afectadas al alcance de la auditoría.

Cargo	Nombre y Apellido
Presidencia	Víctor Raúl Yambay Petit
Dirección General de Administración y Finanzas	Luis Humberto Zacur
Dirección de Administración	Miguel Palma
Dirección de Finanzas	José Blanco
Dirección de General de Oficinas Regionales	Fredis Francisco Estigarribia
Dirección de General de Educación y Extensión Forestal	Milciades Valdez
Dirección de Asistencia Técnica y Fiscalización	Sergio Ramón Zorrilla
Dirección de Auditoría Interna	Rossana Retamozo
Dirección de Gestión del Talento Humano	Mirian Villalba Ojeda

4.-Siglas utilizadas.

CGR	Contraloría General de la República
DGCGA	Dirección General de Control de la Gestión Ambiental
INFONA	Instituto Forestal Nacional

5. Información de la entidad auditada.

5.1 Ingresos según presupuesto

Ejercicio fiscal	Total Presupuestado G.
2015	47.117.595.754

5.2 Gastos según presupuesto

Ejercicio fiscal	Total presupuestado G.
2015	47.117.595.754

6. Principales hallazgos.

- ✓ Pago de ₡ 415.859.964 (Guaraníes cuatrocientos quince millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) bajo el objeto del gasto 145 - "Honorarios Profesionales" a personas que no han presentado informe mensual de actividades, incumpliendo la Resolución CGR N° 653/08 "Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República" (ítem 18.14: "Informe del trabajo realizado").
- ✓ Pagos en concepto de servicios gastronómicos por ₡ 153.730.500 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos treinta mil quinientos), que no cuentan con los documentos que respaldan las actividades mencionadas en los pedidos del servicio en dichos conceptos incumpliendo lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Pagos con recursos del año 2015 por ₡ 93.702.000 (Guaraníes noventa y tres millones setecientos dos mil) en concepto de Servicios Gastronómicos y Ceremonial por alimentos recepcionados en el año 2014, incumpliendo lo establecido en el artículo 13 (inciso b) de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y los artículos 98 y 101 del Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamentan la implementación de la ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado, y el funcionamiento del sistema integrado de administración financiera – SIAF".
- ✓ No se ha remitido a esta auditoría documentos que avalen el destino final de los alimentos para personas adquiridos por la suma de ₡ 149.956.200 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos), incumpliendo los artículos 1 (inciso a y b) y 60 de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Pagos con recursos del año 2015 por ₡ 27.783.100 (Guaraníes veintisiete millones setecientos ochenta y tres mil cien) en concepto del Objeto del Gasto 362 "Lubricantes" por productos recepcionados en el año 2014, incumpliendo lo establecido en el artículo 13 (inciso b) de la Programación de Presupuesto, artículo 27 de la Evaluación y Control presupuestario, artículo 28 (inciso a y c) de Cierre y Liquidación presupuestaria, artículo 60 sobre Control Interno y el artículo 61 de la las funciones de las Auditorías Internas de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".

- ✓ Diferencias entre la cantidad de horas extras pagadas y la cantidad de horas según registro de asistencia (reloj biométrico), situación que ha ocasionado que se haya pagado en más ₡ 1.482.025 (Guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y dos mil veinticinco), incumpliendo el Decreto N° 2929/15 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015" (Artículo 32, inciso j).
- ✓ Omisión de multas para el pago de Gastos de Residencia, incumpliendo la Resolución INFONA N° 0324/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba el "Reglamento para pago en concepto de Gastos de Residencia a jefes regionales del Instituto Forestal Nacional" (artículo 1), el Clasificador Presupuestario Ley N° 5386 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", establece el Objeto del Gasto 122 "Gastos de Residencia".
- ✓ Imputación inadecuada del Objeto del Gasto 144 Jornales debiendo ser el Objeto del Gasto 145 Honorarios Profesionales, por el monto de ₡ 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil), incumpliendo Clasificador Presupuestario Ley N° 5386 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015".

7. Plan de Mejoramiento.

Se deberá implementar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias y debilidades señaladas en el Informe Final, documento que debe ser entregado a la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la emisión del presente informe. **Cabe destacar que el Informe Final se encuentra en la página web www.contraloria.gov.py**

8. Reportes de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio y/o Comunicación Interna CGR.

N/A

9. Responsables de la Auditoría.

Es nuestro Resumen Ejecutivo
Asunción, 27/09/16

C.P. Dora Barreto
Jefa de Equipo

Ing. Agr. Analía Gómez
Supervisora de Área

CP. Humberto Franco, Director General
Dirección General de Control de la Gestión Ambiental